

Editoriales

La Ofensiva del Capitalismo Yanqui Ensancha sus Líneas

Decíamos en nuestro Editorial titulado "La Crisis Económica se ecenta," que el capitalismo yankee es el imperante en este país y que los obreros y campesinos no se preparan debidamente para futuras y más terribles luchas contra ese capitalismo. La razón nos la dan las noticias que la prensa burguesa o gobiernista ha dado en estos días:

Se ha hablado de la tramoya que los capitalistas americanos están armando para acaparar la propiedad de las tierras y de esa manera dominar y vencer al agrarismo "ultra-radical" (7), de nuestros gobernantes. Es muy fácil para ellos realizar su idea, pues cuentan con la cooperación de los terratenientes mexicanos, quienes, para demostrar su nunca bien ponderado PATRIOTISMO, ante la amenaza de verse despojados de sus propiedades por el Gobierno cuya forma de agrarismo condena las resoluciones aprobadas en nuestro último Congreso,—prefieren VENDER el suelo mexicano al oro yanqui, sabedores de que la potencia militar del país del dólar hará cejar en su empeño a Obregón y Co., hechando por tierra el tan traído y llevado Artículo 27.

Es en esa forma como se intensificará la ofensiva yanqui, cuyas miras son impedir el desarrollo en México, de las doctrinas Marxistas. Los Directores de la política y de las finanzas en América, saben perfectamente bien que el peligro no está en el radicalismo (1 de Calles, Obregón, de la Huerta, Carrillo, etc.; saben que son hombres, por más que públicamente se les honre con la denominación de "económistas", en realidad no es otra cosa que simples, por más que también tontos, comerciantes, que se están aprovechando de las buenas ideas implantadas en Rusia—¡esa pobre Rusia tan difamada!; pero donde el régimen de los trabajadores y campesinos se ha cimentado.

Los magnates del dólar saben muy bien que el peligro está en que el Artículo 123 ha sido precursor a las enseñanzas de orga-

nización de un Partido Comunista y que, si éste se consolida, la nacionalización de la tierra y sus productos será un hecho, llevado a la completa socialización. Por ello es que tratan en primer lugar de obligar al Gobierno Mexicano a derogar el 27, para poder implantar su dominio total en la propiedad rural, minera e industrial, en competencia con los europeos, especialmente alemanes. Una vez que hayan logrado eso, muy fácil dada la debilidad e impericia de nuestros gobernantes, podrán seguir obligando a estos, cualesquiera que sean las personas que ocupen el Palacio Nacional, a impedir la organización del Partido Comunista y aún la de Organizaciones de Lucha Sindical revolucionaria, como la C. G. T. Para lograr su dominio, no tienen otra cosa que hacer que apelar en cualquier momento, al apoyo de las bayonetas de su país, como lo han hecho en Filipinas, Cuba, Santo Domingo, etc. La conservación de SUS INTERESES lo justificará.

Observemos y prevengámonos: Hoy están en esta Capital los representantes del petrolismo yanqui, para OBLIGAR al Gobierno Mexicano a ceder y conceder en lo que el capitalismo yanqui quiere hacer. Ya se está formalizando el TRUST agrario, para IMPEDIR que el Gobierno Mexicano prosiga su tarea—que ya hemos juzgado inútil,—de repartir tierras. Están viniendo Directores o sus representantes, de las más grandes Industrias Americanas, para estudiar la forma en que deben obrar para dominar el mercado mexicano. Está en México un representante de la fatídica "American Federation of Labor," para ponerse de acuerdo con los agentes de esa "COMPANÍA EXPLOTADORA DE OBREROS" que rompan las huelgas rebeldes; que desaljen a los obreros mexicanos de conciencia revolucionaria, de los Talleres, Fábricas, Minas, Campos; que estén listos para repeler LAS AGRESIONES A LA PROPIEDAD YANQUI.

Trabajadores y trabajadoras de acción de la organización política de los trabajadores italianos y viceversa. En ningún país del mundo quizás, es y ha sido más inseparable que en Italia el desarrollo, la vida y la acción de ambas organizaciones.

Y en la actualidad, ¿quién no sabe que si existen en el seno de la C. G. T. de Italia dos corrientes principales que pugnan por imprimirle su orientación, ello no es más que el reflejo del choque producido entre las mismas corrientes en el orden político?

En Alemania, basta seguir las alternativas de la lucha política para comprender el grado de interdependencia que existe entre las organizaciones sindicales y políticas de los trabajadores.

En cuanto a Rusia, la joven eufórica organización sindical, es archiconocida la estrecha relación que guarda, tanto en su desarrollo y orientación, cuanto en todas sus manifestaciones, con los acontecimientos políticos de que es teatro ese baluarte de la revolución proletaria.

Y si del movimiento sindical de estos países, lo más importante por muchos conceptos, pasamos a la unión internacional de los mismos, el menos enterado sabe que la Internacional Sindical de Amsterdam colabora, no ya con la Internacional política reformista, sino con la Internacional política de la burguesía, la Liga de las Naciones.

Es inútil será señalar que la Internacional de los Sindicatos Rojos, nació por iniciativa y obra de la Tercera Internacional, vale decir, de la unión internacional de los partidos políticos comunistas.

La cuestión, pues, deja cada día más de ser de prescindencia o de antipolitismo—salvo para quienes sus pensamientos y construcciones mentales valen más que la realidad—para plantearse en estos términos: O la política burguesa reformista, en la que han caído en la actualidad los más destacados sindicalistas (Jouhaux, Fimmen, Dumoulin, etc.); o la política comunista.

Por su voluntad o a pesar de ella, lo cierto es que en este momento las organizaciones sindicales más potentes y numerosas, marchan de lleno por uno de esos dos callejones.

Este fenómeno es de una interpretación fácil y, por lo demás, estaba previsto por los marxistas. Para los apolíticos y antipolíticos podrá ser motivo de preocupaciones y buscarán mil tablas mentales y de salvación con las que pue-

VEJOS PLEITOS SE VAN RESOLVIENDO

dan demostrar que sus concepciones no han fracasado. Para nosotros, la afirmación de Marx, que no hemos acatado sino hecho nuestra—de acuerdo con lo que nos enseña la experiencia histórica—de que toda lucha de clases asume en sus períodos decisivos un carácter político, la situación es clara.

Período decisivo en la lucha de clases, no es un día, ni un mes, ni un año. La lucha entre el proletariado y la burguesía lleva ya muchos años. De las diversas etapas por que ha pasado esta lucha, la última puede durar 15, 20, 40, 50 años.

¿Y quién duda de que nos hallamos en el período decisivo? La guerra de clases asume, pues, en estos momentos finales y como lo prevé Marx hace 73 años, un carácter cada día más marcado y decisivo.

Política es coacción, supresión violenta de una clase por otra. Y el órgano típico de coacción es el Estado. La clase oprimida va a su plantar al Estado burgués por "su" Estado. No por capricho, no por voluntad, sino a pesar suyo. La realidad, más parca que su imaginación, se lo impone.

¿Y qué tiene de extraño que en una lucha política, sean las fracciones políticas de nuestra clase las que marchen a la cabeza? Es otra realidad fatal contra la que se vuelven y reuelven apolíticos y antipolíticos y que, en última instancia, crean explicaciones con juicios como este:

¡Ah, es que los políticos son hábiles! ¡Aprovechan todas las situaciones! Y con eso, que constituye su ciencia suprema, creen descargar su sabiduría, algo así como la atmósfera después de una lluvia.

¿No comprenden que tal razonamiento no es más que la confesión de su permanente inferioridad frente a los políticos? Amén lo que no está demostrado que el no ser político significa ser alba y cándida paloma...

La realidad, entonces, está resolviendo viejos pleitos. Y en medio del caos y la dispersión general de las ideas y las agrupaciones del proletariado que pugnan por encauzar la lucha, sólo se levantan firmes y sin vacilación, conscientes de haber estado en lo cierto, los marxistas, los soldados de la gloriosa Internacional Comunista y de la Internacional de los Sindicatos Rojos.

Héctor D. RIVAS.

(De "La Internacional" de Buenos Aires.)

De Aquí y de Allá

Que agregaremos al "socialismo" del "compañero" Gasca, gobernador del Distrito Federal, cuando envía algunos oficiales con policía armada a disparar en contra de los huelguistas de El Palacio de Hierro y de Panaderos?

Que empeño de la burguesía! Se han agarrado a puñetazo limpio los "grandes diarios de México," porque tanto uno como el otro alegan ser DEFENSORES de los obreros! No me defendas compadre.

Que pleito se cargan los beatos. Murió el papa y colocaron en sus balcones trapos negros; pero se encuentran en plena época electoral, arrancaron el trapo negro para poner el retrato de algún cardenal amado!

"El Hombre," el periódico del raspado "Socialista" Roland, dice que ahora ya no es anti-bolshevik, ¡no anti-comunista. Quedamos enterados. Que más se podía esperar de los "socialistas" que comen placidamente cada sábado en el Hotel de la Paz!

Un acérrimo enemigo de la Dictadura Proletaria, de la Revolución Russa, dice durante una huelga:

"Que no quede un sólo esquiro. Hay que colgar a todos!"

Por fin, en qué estamos, en contra o en pro de la dictadura.

Capitalistas vienen, capitalistas van, y el reconocimiento para el gobierno "socialista" de Obregón, no llega!

Dicen que el líder laborista Morones, va a ser Ministro de Industria.

Quien puede negar que esta cartera le corresponde a un caballero como don Luis? Si hace tiempo es ya de un gremio industrial.

Cuando se le pregunta a un anarquista: "¿Qué es el Partido Comunista," responde: "Es político." "¿Pero va a las elecciones?" "No, no va; pero es político, es político, es político, es poli... etc."

¡Viva la Revolución Mundial!

Constitución de la Internacional de Uniones Obreras Rojas

(Continuación.)

III. MIEMBROS.

Cualquier organización revolucionaria, económica de clase, será admitida como tal en la Internacional de Uniones Obreras Rojas, si acepta las siguientes condiciones:

- 1). Reconocer los principios revolucionarios de la lucha de clases.
- 2). Aplicar estos principios en su lucha diaria contra la burguesía y el Estado capitalista.
- 3). Aceptar la necesidad de la destrucción del capitalismo por medio de la Revolución Social y el establecimiento de la dictadura proletaria en el período transitorio.
- 4). Reconocer y someterse a la disciplina internacional proletaria.
- 5). Aceptar y poner en práctica las decisiones del Congreso Constitutivo de la Internacional de Uniones Obreras Rojas.
- 6). Romper definitivamente con la Internacional Amarilla de Amsterdam.
- 7). Unidad de acción con todas las organizaciones revolucionarias y los Partidos Comunistas de la región en sus actividades defensivas u ofensivas contra la burguesía.

IV. CONGRESOS INTERNACIONALES.

El Congreso Internacional de Uniones y Sindicatos revolucionarios, es el órgano supremo de la Internacional de Uniones Obreras Rojas. Los congresos se efectuarán tan a menudo como sea posible, cuando menos una vez al año. Ellos determinan los principios generales, programa, tácticas y estatutos; eligen sus órganos directivos y deciden todas las cuestiones concernientes a la orientación de la Internacional de Uniones Obreras Rojas. Los Congresos extraordinarios son convocados por decisión del Comité Ejecutivo Internacional, o a petición de organizaciones que representen no menos de una tercera parte de todos los miembros de la Internacional de Uniones Obreras Rojas.

Todas las Uniones y Sindicatos que acepten el programa y las decisiones de la Internacional Sindical, tienen el derecho de enviar delegados a los Congresos. La representación se distribuye como sigue: Cada organización nacional de Uniones Industriales o de oficio, que tenga menos de diez mil asociados, tiene una voz consultiva en el Congreso; las organizaciones nacionales que tengan diez mil a veinticinco mil miembros, tienen derecho a un delegado con voto decisivo; de veinticinco mil a cien mil miembros, dos delegados con votos decisivos; de cien mil a doscientos cincuenta mil, cuatro delegados con votos decisivos; de doscientos cincuenta

mil a quinientos mil, seis delegados con votos decisivos; añadiendo por cada quinientos mil miembros un delegado con voto decisivo. Las organizaciones revolucionarias de clase, internacionales, por oficio o industria, tienen derecho a dos votos decisivos por cada una.

Las minorías organizadas en los distintos países, tienen la misma representación, pero todas las organizaciones de un país determinado, afiliado a la Internacional de Uniones Obreras Rojas, forman una sola delegación, dentro de la cual los votos se dividen proporcionalmente según los miembros de sus respectivas organizaciones. Las minorías organizadas y fracciones tienen representación en el Congreso únicamente en caso de que la Unión obrera nacional de ese país no esté afiliada con la Internacional de Uniones Obreras Rojas.

V. ORGANOS DIRECTIVOS DE LA INTERNACIONAL DE UNIONES OBRERAS ROJAS.

La Internacional de Uniones Obreras Rojas tiene dos órganos directivos: el Comité Central y el Comité Ejecutivo. El Comité Central. El Comité Central se compone como sigue: Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Italia, España, Checo-Eslava, Polonia y Francia, con dos representantes cada una; Rusia tiene cuatro; todos los demás países con más de veinticinco mil representantes, un delegado con voto decisivo; los que tengan

menos de veinticinco mil, un representante con voz consultiva; las organizaciones internacionales de oficio o industria, un representante con voz consultiva.

El Comité Central dirige todas las actividades de la Internacional de Uniones Obreras Rojas, de Congreso a Congreso; toma todas las decisiones que requieran las circunstancias, representa a la Internacional de Uniones Obreras Rojas ante el mundo, actúa en su nombre, recopila todos los materiales y documentos relativos al movimiento obrero internacional; maneja todos los fondos, el Fondo Internacional de Solidaridad militante inclusive; publica los periódicos y revistas en diferentes idiomas; en suma, es el órgano investido con el poder para dirigir el trabajo durante el intervalo de los Congresos mundiales.

El Comité Central se reúne cuando menos dos veces al año, concentrando sus actividades principalmente en el objeto de especificar los asuntos referentes a principios, dejando la labor común al Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo consiste en siete miembros elegidos por el Comité Central, incluyendo los países donde residen las oficinas de la Internacional de Uniones Obreras Rojas. El Comité Ejecutivo dirige todos los asuntos diarios de la Internacional de Uniones Obreras Rojas. Regula el trabajo de los departamentos y Secciones; publica los órganos oficiales de la Internacional Sindical; representa a es-

ta y al Comité Central donde quiera y cuando sea necesario; prepara todas las cuestiones a discutir por las asambleas del Comité Central. El Comité Ejecutivo se reúne cuando menos una vez a la semana.

VI. UNIDAD DE ACCION Y UNIDAD DE ORGANIZACION

Las minorías de las Uniones obreras en general, y de los cuerpos nacionales afiliados a la Sindical Roja, así como organizaciones independientes también afiliadas, deben coordinar todas sus acciones. En caso de que en un país dado la organización nacional de todas las uniones obreras se afilie a la Sindical, ninguna otra organización puede afiliarse así mismo. Las organizaciones revolucionarias que adopten la posición de la Internacional Roja, deben unirse a la organización obrera nacional de sus países respectivos.

VII. FONDOS.

Los fondos de la Internacional Roja se componen de las cuotas regulares pagadas por las organizaciones nacionales afiliadas y por cuotas especiales. La cuota de pago se establece en la forma siguiente: uno por ciento, cuando menos, de la entrada total para organizaciones que reciban en su tesorería central un cincuenta por ciento o más de las cuotas pagadas por sus miembros; dos por

ciento, por lo menos, de aquellas organizaciones que perciban en su tesorería central 25 por ciento a 50 por ciento de las cuotas de sus miembros; 3 por ciento, cuando menos, de aquellas organizaciones que obtengan del 10 por ciento al 25 por ciento de las cuotas de sus miembros; y 5 por ciento, cuando menos, de aquellas organizaciones que reciban una cantidad menor del 10 por ciento de las cuotas totales de sus miembros. Hasta tanto que se cree el fondo necesario, todos los medios financieros serán suministrados por la organización nacional donde residan las oficinas de la Internacional de Uniones Obreras Rojas.

VIII. EL FONDO INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD MILITANTE

Con el objeto de apoyar la lucha revolucionaria militante de los trabajadores en diferentes países, el Congreso decide establecer un Fondo Internacional de Solidaridad militante. Este Fondo se deriva de cuotas y colectas especiales y la transferencia a él de sumas obtenidas del fondo general. El 50 por ciento de las entradas totales de la Tesorería de la Internacional Roja, será entregado directamente al Fondo Internacional de Solidaridad militante. Este Fondo estará a la disposición del Comité Ejecutivo, el cual acusará recibo y explicará su empleo al Comité Central.